Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

para guardar la posesion y regalias en que se halla la Ciudad y Juramento q.e tienen hecho para ello sus Capitulares se represente à S. M. suplicandole se digne continuar à este Ayuntam.to en la posesion en q.e se halla, de nombrar los Empleos q.e ha tenido de Costumbre cuya representacion se formara por sus Abogados titulares, y evacuada se traiga à este consistorio para que le conste y hacer el devido uso de ella.

El S.or D.n Fran.co Manresa Regidor se exceptuo por las razones manifestadas en la conferencia.

Y el señor D.n Josef Moñino Regidor, se exceptua asi mismo manifestando que de llebarse à efecto la representacion considera se despojarà a la Ciud.d de la posesion que hasta aqui ha tenido de dar algunos empleos mediante a no hallarse con titulo legitimo para ello y asi lo ha visto por la esperiencia en diferentes ocasiones que el Real consejo ha preguntado a la Ciudad haga constar el titulo ò privilegio con que se halla autorizada: Y pide que en dicha representacion se inserte esta su reserba y de no se le de por testimonio para hacer el uso que le combenga.

Cartas de Examen

Vieronse dos Cartas de Examen del oficio de Sastre la una a favor de Mariano Almansa y Lora, y la otra de Fernando Ferrio ambos vecinos